

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 30 de enero de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. El decreto a través del cual se nombra a las personas que formarán parte de la Junta Electoral de Extremadura.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. El decreto por el que se elimina el Máster en marketing e investigación de mercados de la Universidad de Extremadura.
2. La modificación del decreto que incluye las normas y reglas de las ayudas para proyectos de investigación industrial o experimentos realizados por pequeñas y medianas empresas.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. Ampliar la duración del convenio con la comunidad de regantes del Zújar, para transformar en regadío mil 200 hectáreas en Monterrubio de la Serena.

Ceses y Nombramientos

Hoy 30 de enero de 2024,

El **Consejo de Gobierno** ha tomado decisiones sobre:
Presidencia, Educación, Mundo Rural y Ceses y Nombramientos

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:



1. El decreto a través del cual se nombra a las personas que formarán parte de la Junta Electoral de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual se nombra a las personas que formarán parte de la **Junta Electoral de Extremadura**.

La Ley de Elecciones a la Asamblea de Extremadura explica que:

- El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura debe elegir a 4 personas para que sean **vocales** de la Junta Electoral.
- Los grupos políticos representados en la Asamblea de Extremadura deben elegir a otras 3 personas para que sean vocales de la Junta Electoral. Estas personas deben ser:
 - Catedráticos o profesores de Derecho o Ciencias Políticas de la Universidad de Extremadura
 - O abogados o abogadas de gran prestigio.

En este caso el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha elegido a:

- Antonio María González Floriano.
- Elena Concepción Méndez Canseco.
- Carmen Bravo Díaz.
- Y a Mercenario Villalba Lava.

Y los grupos político de la Asamblea han elegido a:

- Francisco Lamoneda Díaz.
- Alberto Guerrero Blanco.
- Y a Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda.

Decreto:


Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Junta Electoral de Extremadura:

Grupo de personas encargadas de controlar que las elecciones a la Asamblea de Extremadura se hacen de forma correcta.

Vocales:

Personas que tienen derecho a hablar en una reunión, un tribunal o una junta aunque no tengan un cargo especial.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El decreto por el que se elimina el Máster en marketing e investigación de mercados de la Universidad de Extremadura.


El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto**, a través del cual se elimina el Máster en marketing e investigación de mercados de la Universidad de Extremadura.

Este Máster dejó de impartirse en el curso 2016-2017 cuando se sustituyó por el Máster en dirección de marketing de un año de duración.

La Comisión de Estudios, es decir, el grupo de personas encargadas de analizar, la implantación, modificación, eliminación o anulación de títulos universitarios oficiales dio su aprobación el 25 de octubre de 2023 para que se elimine este máster, por tanto, ahora debe autorizarlo la Junta de Extremadura.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

2. La modificación del decreto que incluye las normas y reglas de las ayudas para proyectos de investigación industrial o experimentos realizados por pequeñas y medianas empresas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado que se modifique el **decreto** número 57 de 2023 que incluye las normas y reglas de las ayudas para proyectos de investigación industrial o experimentos realizados por pequeñas o medianas empresas en Extremadura.

Además se aprueba la primera publicación de estas ayudas que será para proyectos realizados por empresas tecnológicas y **startups**.

Las modificaciones que se realizarán serán sobre:

- El modo de calcular la cantidad de ayuda que se debe dar a cada empresa, en el que se incluirá el redondeo.
- Las condiciones a tener en cuenta para elegir los proyectos y los beneficiarios, que deben incluir las que se proponen en el programa que desarrollan la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea y la Práctica Global de Finanzas, Competitividad e **Innovación** del Grupo del Banco Mundial.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Startup:

Empresa nueva, que está empezando o que quiere montar un nuevo negocio relacionado con la innovación y el desarrollo de las tecnologías.

Innovar:

Crear cosas nuevas.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Hoy se ha hablado de:



- I. Ampliar la duración del convenio con la comunidad de regantes del Zújar, para transformar en regadío mil 200 hectáreas en Monterrubio de la Serena.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la tercera **adenda** al **convenio de colaboración** firmado entre la Junta de Extremadura y la **Comunidad de regantes** del Valle del Zújar, para transformar en regadío mil 200 hectáreas de terreno en Monterrubio de la Serena que ha sido declarado como zona regable singular. Es decir, ha sido declarado como superficie que está en una zona rural con dificultades de desarrollo, y para cuya transformación en regadío es necesario el apoyo técnico, económico y jurídico de la Junta de Extremadura.

El objetivo de la adenda es ampliar la duración y validez del convenio, pues las obras han ido más despacio de lo planeado.

Por eso el convenio que acababa el 31 de enero de 2024, a través de esta adenda, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha en la que se espera que ya hayan terminado todas las obras.

Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Comunidad de regantes:

Conjunto de agricultores que se agrupan para organizar el aprovechamiento para el riego de las aguas públicas, ya sean superficiales o subterráneas. Reparten el agua de la mejor forma y más ordenada e igualitaria posible.

 [Volver al índice](#)

Ceses y Nombramientos.


Hoy se ha hablado de:



El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual se nombra a Clara María Jiménez Piñar como directora general del Gabinete de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu“.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)